



Factura: 001-002-000012714



20160304001O00535

NOTARIO(A) GERMAN RICARDO ABAD VELEZ
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LA TRONCAL
RAZÓN MARGINAL N° 20160304001O00535

| MATRIZ | |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FECHA: | 20 DE JULIO DEL 2016, (14:08) |
| TIPO DE RAZÓN: | ANOTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MEGASERVITRON CIA. LTDA" |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MEGASERVITRON CIA. LTDA" |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 06-11-2002 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 1811 |

| OTORGANTES | | | |
|-------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| CALLE CEDEÑO EDISON STALIN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0302431226 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|----------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 01-07-2016 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20160304001P01137 |

NOTARIO(A) GERMAN RICARDO ABAD VELEZ
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LA TRONCAL



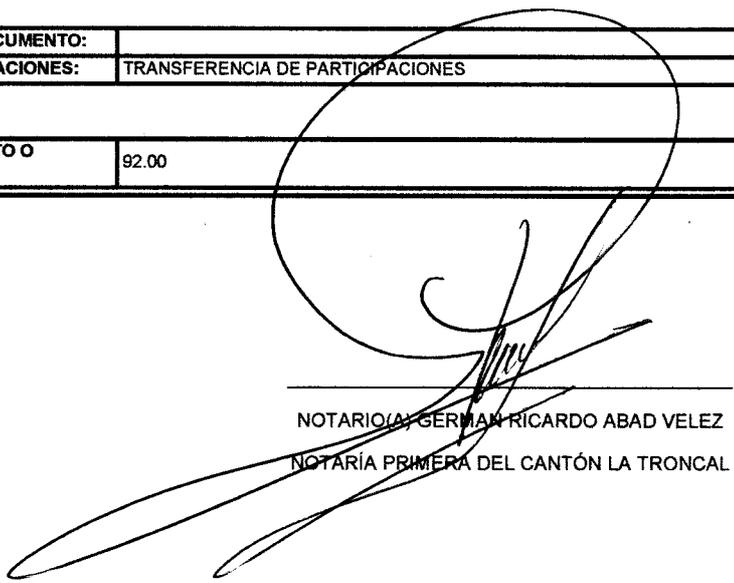
Factura: 001-002-000012223



20160304001P01737

NOTARIO(A) GERMAN RICARDO ABAD VELEZ
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LA TRONCAL
EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20160304001P01737 | | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|------------------------|--------------------|------------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 1 DE JULIO DEL 2016, (10:05) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | MORALES TIMBELA HECTOR WALTER | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0601933518 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | ERAZO MORALES MAYRA MARLENE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0602550949 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | CALLE CEDENO EDISON STALIN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0302431226 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| CAÑAR | | LA TRONCAL | | | LA TRONCAL | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | 92.00 | | | | | |


 NOTARIO(A) GERMAN RICARDO ABAD VELEZ
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LA TRONCAL



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR : HECTOR WALTER MORALES TIMBELA Y MAYRA MARLENE
ERAZO MORALES

A FAVOR DE : ING. EDISON STALIN CALLE CEDEÑO

CUANTIA : \$ 92,00

REGISTRO DE : MAYOR CUANTIA

FECHA : 01 DE JULIO DEL 2018

COPIAS : PRIMERA



1 **NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN**
2 **"LA TRONCAL"**

3 **2016**

4 **3**

5 **4**

6 **1**

7 **P001737**

8 **ESCRITURA DE: TRANSFERENCIA DE PARTICI-**
9 **PACIONES.**

10 **OTORGA : HECTOR WALTER MORALES**
11 **TIMBELA Y MAYRA MARLENE**
12 **ERAZO MORALES.**

13 **A FAVOR DE : ING. EDISON STALIN CALLE**
14 **CEDEÑO.**

15 **CUANTÍA : \$.92.00**

16 **REGISTRO DE : MAYOR CUANTÍA.**

17 **SE ENTREGO 2 COPIA (S)**

18 En la Ciudad de La Troncal, Cantón del mismo nombre,
19 Provincia del Cañar, en la República del Ecuador, al
20 **PRIMER** días mes de **JULIO** del **DOS MIL DIEZ Y**
21 **SEIS**, ante mí **DOCTOR GERMAN ABAD VELEZ,**
22 **NOTARIO PRIMERO DE ESTE CANTÓN**, comparece
23 por una parte los cónyuges señores **HECTOR WALTER**
24 **MORALES TIMBELA Y MAYRA MARLENE ERAZO**
25 **MORALES**, mayores de edad, quienes declaran ser de
26 estado civil casados, de ocupación Chofer y Quehaceres del
27 Hogar; y por otra parte el señor **INGENIERO EDISON**
28 **STALIN CALLE CEDEÑO**, mayor de edad, quien declara
ser de estado civil soltero, de profesión Ingeniero en
Contabilidad y Auditoria C.PA., los comparecientes
ecuatorianos, domiciliados en la Ciudad de La Troncal,

Dr. Germán Abad Vélez
NOTARIO PRIMERO

1 Provincia del Cañar; a quienes de conocerles doy fe; y, bien
2 instruidos de la naturaleza, el objeto y los resultados
3 legales que se desprenden de la presente escritura de
4 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, a la que
5 acuden en forma libre y voluntaria, con la capacidad civil
6 suficiente cual en derecho se requiere para obligarse y
7 contratar, EXPONEN:- Que, tienen a bien elevar a escritura
8 pública la minuta que me presentan, la que copiada dice
9 así: SEÑOR NOTARIO:- En el protocolo de instrumentos
10 públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno
11 de TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES en
12 MEGASERVITRON CIA. LTDA., contenido en las
13 siguientes cláusulas: **PRIMERA:- DE LOS**
14 **COMPARECIENTES:-** A la celebración de este contrato,
15 comparecen por una parte en calidad de "CEDENTES",
16 los cónyuges señores HECTOR WALTER MORALES
17 TIMBELA Y MAYRA MARLENE ERAZO MORALES,
18 mayores de edad, de estado civil casados; y, por otra
19 parte, como "CESIONARIO" el señor EDISON STALIN
20 CALLE CEDEÑO, mayor de edad, de estado civil soltero.
21 Los comparecientes ecuatorianos, domiciliados en la
22 Ciudad de La Troncal, Cantón del mismo nombre,
23 Provincia del Cañar; y, capaces ante la Ley para contratar.
24 **SEGUNDA:- ANTECEDENTES:-** Para los efectos legales
25 de este contrato, se anotan los siguientes antecedentes:
26 Que la COMPAÑÍA MEGASERVITRON CIA. LTDA., se
27 constituyó mediante escritura pública celebrada el Seis de
28 Noviembre del Dos Mil Dos, ante el señor Notario Público

Dr. ~~Gonzalo~~ *Mad Vélaz*
NOTARIO PRIMERO



1 Primero del Cantón La Troncal, Doctor Germán Abad
2 Vélez, escritura inscrita en el Registro Mercantil del
3 Cantón La Troncal, el Tres de Diciembre del Dos Mil Dos,
4 con el número Nueve. La Junta General de socios de dicha
5 compañía, en sesión de carácter extraordinaria y universal
6 celebrada el Veinte y Cuatro de Mayo del Dos Mil Diez y
7 Seis, autorizó al señor HECTOR WALTER MORALES
8 TIMBELA, para que transfiera a favor del señor EDISON
9 STALIN CALLE CEDEÑO, todas las NOVENTA Y DOS
10 PARTICIPACIONES que posee en la relacionada
11 compañía, conforme consta en el acta de dicha sesión,
12 cuya copia se agrega para que forme parte de esta
13 escritura. **TERCERA:- TRANSFERENCIA:-** Con los
14 antecedentes anotados, los cónyuges señores HECTOR
15 WALTER MORALES TIMBELA Y MAYRA MARLENE
16 ERAZO MORALES, por sus propios derechos, libre y
17 voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con
18 todos los derechos que les son inherentes, mediante este
19 instrumento transfieren a favor del señor INGENIERO
20 EDISON STALIN CALLE CEDEÑO, las NOVENTA Y
21 DOS Participaciones del valor nominal de UN DÓLAR
22 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que
23 poseen en MEGASERVITRON CIA. LTDA., transferencia
24 con la que los cedentes dejan de ser socios de dicha
25 compañía, pasando a serlo en su lugar el cesionario.
26 Aclarando que en esta transferencia no está incluido los
27 solares que los socios poseen en la compañía
28 MEGASERVITRON CIA. LTDA. **CUARTA:- PRECIO:-** El

Dr. Germán Abad Vélez
NOTARIO PRIMERO

1 precio por el que se realiza la presente transferencia es
2 por el valor nominal de cada una de las
3 participaciones transferidas, precio que los Cedente
4 declaran tenerlo recibido de contado y a su entera
5 satisfacción, de poder del Cesionario, sin que haya lugar a
6 reclamo alguno al respecto. **QUINTA:- ACEPTACIÓN:-**
7 Presente el señor INGENIERO EDISON STALIN CALLE
8 CEDEÑO, acepta la presente escritura y el contrato
9 que ella contiene, por ser otorgado a su favor,
10 quedando facultado para obtener las marginaciones
11 previstas en el Artículo Ciento Trece (113) de la Ley de
12 Compañías. **SEXTA:-** La cuantía del presente
13 instrumento es de NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS
14 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, Señor Notario,
15 díguese agregar las demás cláusulas de estilo
16 necesarias para la plena validez de esta escritura. Muy
17 Atentamente, f).- Ilegible, Angel G. Verdugo Calle,
18 Abogado Registro Profesional número Cero Tres -
19 Dos Mil Trece - Sesenta y Ocho (03-2013-68) del
20 Foro de Abogados. **SE ADJUNTA COMO**
21 **DOCUMENTO HABILITANTE EL ACTA DE JUNTA**
22 **GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA**
23 **COMPAÑÍA "MEGASERVITRON CÍA. LTDA."** Hasta
24 aquí la minuta y el documento habilitante que se adjunta
25 y que los comparecientes me presentaron y que la dejan
26 elevada a escritura pública para que surtan los efectos
27 legales pertinentes. Los comparecientes me presentaron
28 sus cédulas de Ciudadanía. Leído este instrumento por mí

Dr. Germán Ángel Velez
NOTARIO PRIMERO



1 el Notario a los comparecientes, los mismos que lo
2 aceptan, aprueban y ratifican en todo su contenido, y
3 firman conmigo el Notario en unidad de acto. DE TODO
4 LO CUAL DOY FE.

5
6
7



8 SR. HECTOR WALTER MORALES TIMBELA
9 C.C. #. 060193351-8 CERT. VOT. #. 031 - 0291

10
11



13 SRA. MAYRA MARLENE ERAZO MORALES
14 C.C.#. 060255094-9 CERT. VOT. #. 016 - 0139

15
16
17



18 INGA EDISON STALIN CALLE CEDENO
19 C.C.#. 030243122-6 CERT. VOT. #. 008 - 0222

20
21
22
23
24
25 DR. GERMAN ABAD VELEZ
26 NOTARIO
27
28

Dr. German Abad Velez
NOTARIO PRIMERO



"MEGASERVITRON CIA. LTDA."

Servicio de Transporte Urbano Especial

RUC: 0391003092001

Resolución # 02-c dic-249 -Aprobación 02 de diciembre del 2002

ACT. N° 240320160013

1/2

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "MEGASERVITRON" CIA. LTDA.

En la ciudad de La Troncal, siendo las 09H30 AM del día 24 de marzo del año 2016, se constituyen en Junta General Universal de Socios de la Compañía de Transporte MEGASERVITRON CIA. LTDA., en el local de la Institución ubicado en la calle 24 de Mayo y Andrés F. Córdova, previa convocatoria realizada por el señor Fernando Orellana Presidente de la Compañía, para tratar el siguiente

Orden del día:

1. Constatación del quórum reglamentario
2. Conocer, analizar y resolver sobre la venta de las 92 participaciones del socio Héctor Morales

1.- Verificación del quórum Se verificó el quórum estatutario para poder deliberar y decidir, respondiendo al llamado los siguientes socios: Sr. Amay Calle Luis Rodrigo con 92 participaciones, Sr. Calle Cedeño Cesar Octavio con 92 participaciones, Sr. Calle Cesar Tobías con 184 participaciones, Sr. Gutiérrez Yanzaguano Jesús Mesías con 92 participaciones, Sr. Gutiérrez Yanzaguano José Antonio con 184 participaciones (representado por el Sr. Gutiérrez Yanzaguano Jesús Mesías), Ing. Orellana Orellana Edison Fernando con 96 participaciones, Ing. Plua Macías Maritza Margarita con 92 participaciones, Sr. Salinas López Carlos Aurelio con 92 participaciones (representado por el sr. Rodrigo Amay), Sr. Morales Timbela Héctor Walter con 92 participaciones Sr. Palacios Coba Segundo Alberto con 92 participaciones. (representado por el señor Julio palacios), y el Ing. Sandro Pinos Rivera con 92 participaciones Con la asistencia y representaciones de 1200 participaciones que representan el 100% de la compañía **2.- Conocer, analizar y resolver sobre la venta de las 92 participaciones del socio Héctor Morales.** toma la palabra el presidente Ing. Fernando Orellana y pone en consideración la petición que ha realizado el socio Walter Morales mediante oficio el cual manifiesta que por motivo de fuerza mayor se ve en la necesidad de poner en venta las 92 participaciones que posee en esta compañía, la misma que son analizada y luego de varias deliberaciones por parte de los socios y en vista de que la compañía no está en condiciones económicas para adquirir estas participaciones, se procede a dar lectura de un oficio del Ing. Edison Calle, quien solicita comprar dichas participaciones luego de varias intervenciones por parte de los socios es analizado y por decisión unánime se resuelve a favor del oficio del Ing. Edison Calle

Agotados los puntos del orden del día se declara culminada la sesión, firmando para constancia los presentes.



Calle 24 de Mayo y Andrés F. Córdova Telf. 07 242 0637

email: megaservitron@hotmail.com/

anny.maranda@hotmail.com/

fernandorellana350@hotmail.com



"MEGASERVITRON CIA. LTDA."

Servicio de Transporte Urbano Especial

RUC: 0391003092001

Resolución # 02-c dic-249 - Aprobación 02 de diciembre del 2002

ACT. N° 240320160013

212

Fernando Orellana
PRESIDENTE

Amay Calle Rodrigo
GERENTE

Plua Macías Maritza

Calle Cedeño César

Dr. Germán Vélaz

Calle César Tobías

Gutiérrez Yanzaguano Jesús

Gutiérrez Yanzaguano José
(Representado por Jesús Gutiérrez)

Morales Timbela Héctor

Salinas López Carlos
(Representado por Rodrigo Amay)

Segundo Palacios Cobra
(Representado por Julio Palacios)

Pinos Rivera Sandro

Yo Ana Aranda, en calidad de secretaria de la compañía Megaservitron Cia. Ltda. certifico que la fotocopia del Acta, es igual a la original que consta en los Libros de Acta de la Compañía a mi cargo en sus 2 hojas.



Calle 24 de Mayo y Andrés B. Córdova Telf. 07 242 0637
email: megaservitron@hotmail.com /
anaaranda@hotmail.com /
fernandorellana350@hotmail.com



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0601933518
Nombres del ciudadano: MORALES TIMBELA HECTOR WALTER
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/GUANO/GUANANDO
Fecha de nacimiento: 28 DE DICIEMBRE DE 1966
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BASICA
Profesión: CHOFER PROFESIONAL
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ERAZO MORALES MAYRA MARLENE
Fecha de Matrimonio: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1989
Nombres del padre: MORALES GUIDO
Nombres de la madre: TIMBELA EMPERATRIZ
Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2015



Dr. Germán Abad Velez
NOTARIO PRINCIPAL

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2016
Emisor: GERMAN RICARDO ABAD VELEZ - CAÑAR-LA TRONCAL-NT 1 - CAÑAR - LA TRONCAL

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.01 10:44:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1474189





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0601933518
Nombre: MORALES TIMBELA HECTOR WALTER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 031-0291

La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
 DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2016
 Emisor: GERMAN RICARDO ABAD VELEZ - CAÑAR-LA TRONCAL-NT 1 - CAÑAR - LA TRONCAL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Dr. Germán Ricardo Abad Velez
 DIRECTOR GENERAL



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 0602550949
Nombres del ciudadano: ERAZO MORALES MAYRA MARLENE
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/GUANO/GUANANDO
Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1972
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: MORALES TIMBELA HECTOR WALTER
Fecha de Matrimonio: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1989
Nombres del padre: -----
Nombres de la madre: ERAZO MORALES AMERICA TERESA
Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2014



Dr. Germán Abad Vélez
CAÑAR

Chimborazo

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2016
 Emisor: GERMAN RICARDO ABAD VELEZ - CAÑAR-LA TRONCAL-NT 1 - CAÑAR - LA TRONCAL

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.07.01 10:45:13 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1474249



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0602550949
Nombre: ERAZO MORALES MAYRA MARLENE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 016-0139

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2016
Emisor: GERMAN RICARDO ABAD VELEZ - CAÑAR-LA TRONCAL-NT 1 - CAÑAR - LA TRONCAL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1474249



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0302431226

Nombres del ciudadano: CALLE CEDEÑO EDISON STALIN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/EL TRIUNFO/EL TRIUNFO

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CALLE CESAR TOBIAS

Nombres de la madre: CEDEÑO CEDEÑO CARMEN

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2015



Dr. Germán Abad Velez
NOTARIO
PRIMERO

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2016

Emisor: GERMAN RICARDO ABAD VELEZ - CAÑAR-LA TRONCAL-NT 1 - CAÑAR - LA TRONCAL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.01 19:46:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1474340



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0302431226
Nombre: CALLE CEDEÑO EDISON STALIN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Surtragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 008-0222

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2016

Emisor: GERMAN RICARDO ABAD VELEZ - CAÑAR-LA TRONCAL-NT 1 - CAÑAR - LA TRONCAL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1474340



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **Primer Testimonio** de la Escritura de **Transferencia de Participaciones**, otorgado por **Héctor Walter Morales Timbela** y **Mayra Marlene Erazo Morales**, a favor del **Ing. Edison Stalin Calle Cedeño**, que es fiel copia de su original, que la firmo y sello en sus **Siete fojas útiles**, en la ciudad de **La Troncal**, el mismo día de su celebración.



Dr. Germán Abad Vélez

NOTARIO PRIMERO





2016 3 4 1 O00535

ANOTACION MARGINAL

DOCTOR GERMÁN ABAD VÉLEZ, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LA TRONCAL: DOY FE:- Que al Margen de la Matriz de la Escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MEGASERVITRON CIA. LTDA.", celebrada el 6 de Noviembre del año 2002 en la Notaria a mi cargo, se tomó nota la razón de la Escritura # 20160304001P01737 de Transferencia de Participaciones, que hacen los cónyuges HECTOR WALTER MORALES TIMBELA Y MAYRA MARLENE ERAZO MORALES, a favor de ING. EDISON STALIN CALLE CEDENO efectuada el 1 de Julio del 2016 en la Notaria Primera del Cantón La Troncal. **La Troncal, Veinte de Julio de Dos Mil Dieciséis.**



Dr. Germán Abad Vélez
NOTARIO PRIMERO

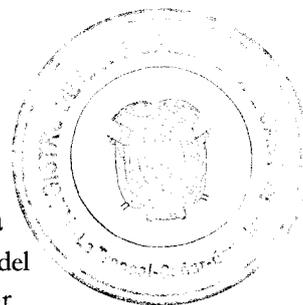


REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA TRONCAL, PROVINCIA DEL CAÑAR

CERTIFICO: Queda inscrita la escritura pública de Transferencia de Participaciones otorgada por los señores **HECTOR WALTER MORALES TIMBELA Y MAYRA MARLENE ERAZO MORALES**; a favor del Ing. **EDISON STALIN CALLE CEDEÑO** en calidad de Cesionario, en el número de 92 Participaciones que lo posee en la Compañía **MEGASERVITRON CIA. LTDA.**; en el **REGISTRO DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** con el número **02** y anotado en el Repertorio General con el número **91**.- Se tomó debida nota al margen de la inscripción de la Constitución de la Compañía.- Se archiva copia de la escritura pública: La Troncal 15 de Julio del 2016.



Dr. Marcelo Matute Molina
Registrador de la Propiedad y Mercantil del
Cantón La Troncal, Provincia del Cañar



Dirección: Calle José Peralta; **Numero:** S/N; **Intersección:** Av. Alfonso Andrade;
Edificio: Lugus Center Piso 2

Teléfono: 072423-792; **e-mail:** reg.prop_troncal@hotmail.com

La Troncal-Cañar-Ecuador